

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Oficina de Control Interno.

Noviembre de 2014.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ALVARO BERNAL ALFONSO	Período evaluado: JULIO 2014 – OCTUBRE DE 2014
		Fecha de elaboración: 12-11-2014

Antecedentes.

En virtud de la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014¹ y conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la misma, a partir del 20 de julio la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO se encuentra a cargo de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS. Por lo tanto, la entidad está en reorganización de sus procesos operativos y administrativos, lo que implica una permanente asesoría y acompañamiento por parte de las Oficinas de Planeación y Control Interno.

Control de Planeación y Gestión**Dificultades**

A partir del mes de julio de 2014 la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS asumió la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, lo que trae consigo la reestructuración organizacional, iniciando con su plataforma estratégica (Misión, Visión, Objetivos, Políticas, Planes, Estructura Organizacional, Mapa de Riesgos, consolidación de estados financieros) y el retraso en el cumplimiento de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto No. 943 de 2014 para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Con la aplicación de la Ley 1708 de 2014 en los meses de agosto y septiembre de la presente vigencia, SAE realizó una recepción documental y de información del inventario de activos del FRISCO a través de un empalme en mesas de trabajo con la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación², lo que para la Sociedad implicó ampliar su gestión operativa y administrativa.

Avances

Destacamos los siguientes aspectos:

- Estructura Organizacional

Para el cumplimiento y desarrollo de la Ley 1708 de 2014, la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS ajustó de manera progresiva y de acuerdo a las necesidades para la recepción de la información y recursos del FRISCO su estructura Organizacional, al cierre de octubre se cuenta con una planta estimada de 16 funcionarios de planta y 329 de Outsourcing.

¹ Entró en vigencia a partir del 20 de julio de 2014 y por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio que deroga las Leyes 785 y 793 de 2002, salvo los artículos 9,10 de la Ley 785 y el artículo de la Ley 793.

² En cumplimiento del Decreto 1335 de 2014 que prorrogó la liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes hasta el 30 de septiembre de 2014.

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Oficina de Control Interno.

Noviembre de 2014.

- Gestión documental y archivos:

Una vez la estructura organizacional de la entidad se haya actualizado conforme a los cambios presentados frente a la administración de los bienes del FRISCO en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, se realizarán las siguientes actividades:

- **Actualización de las Tablas de Retención Documental:** Para este punto, se acordó en Comité de Archivo del mes de octubre de 2014, que se acogerán y se ajustaran las TRD ya aprobadas de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación. Para esto es necesario la actualización de la nueva estructura orgánica funcional de SAE SAS.
- **Programa de Gestión Documental:** La Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ya cuenta con el Programa de Gestión Documental como instrumento archivístico, siendo este un conjunto de instrucciones en las que se detallan las operaciones para el desarrollo de los procesos de la Gestión Documental, al interior de una Entidad.

Actualmente el PGD tiene un avance del 70%³ y es indispensable su revisión y ajustes teniendo en cuenta el crecimiento del acervo documental una vez entrada en vigencia la Ley 1708 del 20 de Enero de 2014. Con la actualización del PGD se estaría dando cumplimiento a la Ley 594 de 2000 y el Decreto 2609 de 2013.

- Gestión Procesos Jurídicos:

Atendiendo las disposiciones normativas del Decreto 1795 de 2007, se mantiene actualizado el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – LITIGOB y con una periodicidad semestral, la Oficina de Control Interno emite un informe sobre el estado de los procesos remitiéndolo a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

A partir de la vigencia de la Ley 1708 de 2014 la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS efectúa seguimiento a los procesos jurídicos relacionados con el negocio SAE y con los de la administración del FRISCO, para el período de julio a octubre de 2014 el incremento es significativo en razón a que se asume los procesos donde es parte el FRISCO. La anterior información se consolidará y manejará a través del aplicativo TEMIS.

- Recursos Tecnológicos:

- La Entidad dispone de recursos de tecnología y base de datos relacionales, soportado en el “Sistema de Información - OLYMPUS” que controla y administra de forma integral el inventario de bienes inmuebles recibidos en administración de la Dirección Nacional de Estupefacientes, hoy liquidada. A partir de octubre de 2014, SAE recibió de la DNE el sistema de información “MATRIX” con el cual se administran los activos del FRISCO.

³ El avance reportado es con corte a 15 de octubre de 2014-Fuente Comité de Gestión Documental Acta N° 09.

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Oficina de Control Interno.

Noviembre de 2014.

Estos dos sistemas tendrán una revisión para ajustarlos a las necesidades integrales de SAE como nuevo administrador del FRISCO, actividad que se está ejecutando a través del apoyo técnico de la Casa Matriz CISA S.A. Se evaluarán los recursos tecnológicos y sistemas de información con los que cuenta cada entidad a fin de mantener la unidad en el procesamiento automático de la información y el fortalecimiento del control de los recursos y activos sujetos de administración.

Dentro del proceso de empalme entre de las dos entidades, SAE recibió al cierre de septiembre de 2014 la información del inventario de activos del FRISCO, que según las actas suscritas entre las dos (2) entidades y para el caso de una muestra de la tipología de bienes inmuebles, destacamos un inventario de activos de bienes inmuebles de 19.819 folios de matrícula inmobiliaria – FMI administrados no sociales, de los cuales el 86% está en proceso de extinción y el 14% con sentencia de extinción de dominio-Extinguidos⁴. La anterior información se encuentra registrada en el sistema de información MATRIX.

Adicionalmente, dentro de las acciones de mejora en los procesos y de manejo de la información, SAE con el apoyo de la casa matriz CISA S.A, ha implementado los siguientes sistemas de información:

- “ZEUS” Gestión de correspondencia y flujos de información
 - “TEMIS” Manejo y control de los procesos jurídicos.
- Proceso Financiero:

Se hizo entrega de la información financiera y los Estados Financieros del FRISCO los cuales fueron suscritos por el Representante Legal y el Contador de la DNE y sus respectivas notas al corte 30 de septiembre de 2014. En dichos Estados Financieros no incluye las operaciones relacionadas con los dineros pendientes por recuperar de activos productivos por concepto de cánones de arrendamiento.

Control de Evaluación y Seguimiento**Dificultades**

En lo relacionado con la auditoría especial y regular que realizó la Contraloría General de la República a SAE SAS para la vigencia del año 2012, y de acuerdo con la nueva metodología de evaluación aplicada por dicha entidad, los resultados fueron el no fenecimiento de la cuenta.

⁴ La información es tomada de las actas de empalme entre la DNE (hoy liquidada) y la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS las cuales se suscribieron en los meses de septiembre y octubre de 2014.

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Oficina de Control Interno.

Noviembre de 2014.

Avances

De las evaluaciones desarrolladas al sistema de control interno, tanto a nivel interno como externo, identificamos la siguiente situación al corte de octubre de 2014:

- Relación con Entes de Control Externos:
 - Contraloría General de la República: El ente de control efectuó dos (2) auditorías para la vigencia de 2012, la entidad suscribió los respectivos planes de mejoramiento, los cuales durante el año 2013 y 2014 fueron ejecutados cumpliendo con los plazos establecidos. En el siguiente cuadro, y al corte del 30 de septiembre de 2014 se indica en forma consolidada el avance del plan de mejoramiento para la auditoría especial y regular, vigencia 2012, y las actividades que están pendientes o en proceso, con fecha máxima de cumplimiento el 15 de enero de 2015.

Tipo de Auditoría	Hallazgos	Actividades de mejora	Actividades Cumplidas	Actividades en proceso	Avance %
Especial	13	20	15	5	75%
Regular	31	53	47	6	89%
Total	44	73	62	11	

En cumplimiento de la Resolución Orgánica No. 6289 de 2011 la cual ha sido modificada por las Resoluciones 6445 de 2012 y 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República y a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Información – SIRECI, SAE SAS ha reportado oportunamente los informes semestrales de seguimiento, así mismo estos planes están disponibles en el sitio web de la Entidad. Se destaca que los hallazgos identificados por la Contraloría no presentaron incidencia de tipo penal ni fiscal.

Dentro de las auditorias regulares y especiales efectuadas por la Contraloría General de la República, se han emitido funciones de advertencia las cuales afectan a la Sociedad de Activos Especiales en la administración del FRISCO. Para lo cual, la Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de acompañamiento en el mejoramiento del control interno de SAE, ha efectuado seguimiento a las acciones que la entidad está implementando como administrador de los recursos del FRISCO en cumplimiento del Artículo 90 de la Ley 1708 de 2014. Adicionalmente, el 15 de julio de 2014 con el oficio No.1424 la entidad le informó a la Contraloría el estado y el seguimiento efectuado.

- La Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento a los requerimientos de los entes Gubernamentales y de control en la oportuna presentación de los informes de control interno, el último informe cuatrimestral sobre el estado del control interno se presentó con corte al mes de junio de 2014, tal como lo establece la Ley 1474 de 2011, el cual fue presentado a la Gerencia General y se encuentra publicado en la página web de SAE.

En el mes de septiembre de 2014 para dar cumplimiento a la herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” establecida por la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, frente a la verificación de la elaboración, visibilización, seguimiento y control a las acciones contempladas en dicho documento, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento el cual se encuentra publicado en la página Web de la entidad.

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Oficina de Control Interno.

Noviembre de 2014.

Dando cumplimiento a los Decretos No. 1737 de 1998 y 984 de 2012, referente a las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno presentó el informe del tercer trimestre de 2014, el cual se verificó con los saldos mensuales reflejados en los Estados Financieros de SAE SAS al corte del 30 de septiembre de 2014. Teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014, en los informes de seguimiento se incluirá el comportamiento del gasto del FRISCO.

- Gestión Interna de Seguimiento y Evaluación

En cumplimiento de la Ley 1708 de 2014, conforme a lo dispuesto en el artículo 90, y la expedición por parte del Gobierno Nacional del Decreto 1335 del 17 de julio de 2014, a través del cual ordenó a la Dirección Nacional de Estupefacientes el Liquidación - DNE entregar a SAE SAS la información financiera, contable y bases de datos y de acuerdo al cronograma establecido por la DNE para la entrega del FRISCO a SAE, durante los meses de agosto a octubre de 2014 se realizaron las siguientes actividades, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno:

Mesas de trabajo entre la DNE y SAE:

TIPO DE ACTIVO-PROCESO	ACTIVIDAD
DAO: Obras De Arte, Dineros, Joyas	Revisión a una muestra del inventario obras de arte, entrega de joyas, pinturas, esculturas, dinero.
Bienes Inmuebles	Mesas de trabajo a la entrega de bienes inmuebles.
Bienes Inmuebles-Nuevas incautaciones	Diligencia de incautación de activos en Bogotá, con la Fiscalía y SAE.
Sistema de Información Matrix	Mesas de trabajo de la recepción de la información y bases de datos de los activos registrados en el sistema Matrix: Bienes inmuebles, Sociedades, Medios Transporte, Sustancias.
Sociedades	Mesas de trabajo para la entrega de la información de Sociedades y Establecimientos de Comercio.
Proceso Financiero	Mesa de trabajo con las áreas Financieras DNE y SAE, se trabajaron los temas de gastos, cadena presupuestal, manejo de las cuentas contables.
Depositarios	Entrega de las Bases de Datos de los informes de gestión de los Depositarios.
	Mesa de trabajo de las Gerencias Comercial, Administrativa y Financiera y el área de Sistemas para conocer el procedimiento del recaudo de dinero proveniente de los Depositarios Provisionales.
Procesos Jurídicos	Mesas de trabajo entre las áreas Jurídicas de la DNE y SAE, en donde se identificó el inventario de procesos jurídicos.
Procesos Contractuales	Apertura de urnas para ROM en la ciudad de Bogotá.

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Oficina de Control Interno.

Noviembre de 2014.

Evaluaciones de la Oficina de Control Interno en el desarrollo de sus roles:

En cumplimiento de los roles y del Plan de trabajo dispuesto por la Oficina de Control Interno para el proceso de empalme y continuidad de las operaciones de SAE como administrador del FRISCO, se desarrollaron las siguientes actividades:

TIPO DE ACTIVO-PROCESO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OCI, E INFORMES EMITIDOS
DAO: Obras de Arte, Dineros, Joyas	Arqueo a las custodias de dinero y joyas (Depositadas en la caja fuerte de SAE). Seguimiento a las operaciones relacionadas con Depósitos Judiciales con el Banco Agrario.
Bienes inmuebles- Nuevas incautaciones	Revisión de las nuevas incautaciones de activos, su registro en los sistemas de información y la gestión documental, revisión del inventario de activos en el sistema OLYMPUS,
Procesos Jurídicos	Validación del inventario de procesos jurídicos con sus valores contra los Estados Financieros del FRISCO, al corte de agosto de 2014.
Sociedades	Seguimiento a la productividad generada por el establecimiento de Comercio Hotel Marazul, a través del Operador Decamerón y el Administrador FONTUR. El informe de resultados se remitió a la Gerencia.
Proceso Financiero	Se realizó la validación de los recursos financieros recibidos por SAE del FRISCO, identificación de la composición del portafolio de inversiones del FRISCO, revisión a los recaudos recibidos en las cuentas corrientes del FRISCO durante septiembre de 2014.
Entes de Control - CGR	Análisis del informe de la Contraloría General de la República, producto de la auditoría realizada a la DNE en L vigencia 2013-2014.
Sistema de Control Interno	Se presentaron oportunidades de mejoramiento para la actualización del sistema MECI, calidad, administración de riesgos, control interno contable, gestión documental y tecnología, en cumplimiento del Decreto N° 943 de 2014.
Productividad	Presentación de oportunidades de mejora frente al recaudo de dineros por productividad - bienes inmuebles en los meses de julio, agosto y septiembre de 2014.
Sesiones de Comités	Presentación de oportunidades de mejora frente al funcionamiento y cumplimiento de los Comités establecidos para la Entidad.
Tecnología Información	Se efectuó seguimiento a las acciones de mejora implementadas por la administración de SAE relacionadas con los sistemas de información, de acuerdo a la función de advertencia emitida por la Contraloría General de la república.

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Oficina de Control Interno.

Noviembre de 2014.

Información y Comunicación

Dificultades

Teniendo en cuenta la inclusión de la función de administración de los bienes del FRISCO establecida en la Ley 1708 de 2014 a la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, se hizo necesario un ajuste y reestructuración de la entidad iniciando con su página Web, medio por el cual se da a conocer la información de su gestión a la ciudadanía. Actualmente, dicho medio se encuentra en permanente revisión y actualización, hasta tanto SAE SAS consolide su estructura y formalice sus procesos.

Avances

- Comunicación:

- Actualización de la página Web www.saesas.com.co frente a las actividades, avances y manejo de los recursos de la entidad.
- Conocimiento de los lineamientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación para dar aplicabilidad a la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Estado General del Sistema de Control Interno

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014 y conforme a lo dispuesto en el artículo 90 de la misma, a partir del 20 de julio la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO se encuentra a cargo de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS., por lo tanto la Oficina de Control Interno, considera que tanto el Sistema de Control Interno como el Control Interno Contable y el Sistema de Gestión de Calidad de la Sociedad de Activos Especiales - SAE S.A.S, está en proceso de ajuste y de mejoramiento.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta las actividades realizadas en el empalme DNE-SAE y administración del FRISCO en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno, a continuación se destacan los aspectos a tener en cuenta para la mejora del Sistema de Control Interno de SAE SAS:

- Revisión de las nuevas funciones y responsabilidades de SAE SAS en lo relacionado con la administración del FRISCO en cumplimiento de la Ley 1708 de 2014 con alcance al reglamento interno del FRISCO. Entre otros aspectos los siguientes:
 - Actualización del Modelo Estándar de Control Interno apoyado en la herramienta dispuesta por el DAFFP de “Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI-2014”, según lo establecido en el Decreto N° 943 de 2014.

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS.

Oficina de Control Interno.

Noviembre de 2014.

- Actualización del Sistema de Gestión de Calidad (Plataforma estratégica, políticas de operación, procesos, procedimientos, formulación o ajustes de los indicadores de gestión, entre otros).
- Definición del Mapa de Riesgos Institucional (Gestión y de Corrupción) apoyados en las herramientas del DAFFP - Guía para la administración del riesgo y las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción.
- Gestión Documental: Revisión y actualización de las Tablas de retención documental, instalaciones para los archivos, programa de gestión documental, acceso a la información y conservación de los documentos, entre otros; de conformidad con la Ley 594 de 2000, Decreto 2609 de 2013 y el Acuerdo 4 de 2013.
- Evaluar la implementación y reglamentación de un Comité Financiero a fin de valorar permanentemente la situación económica y financiera de la Sociedad y del FRISCO; tratar temas contables y de ejecución presupuestal, así como el manejo de Recursos Financieros e Inversiones con la aplicación del Decreto 1525 del 2008 del Ministerio de Hacienda.
- Actualización e implementación de las normas NIIF – NICSP. Conformar al interior de la organización el equipo encargado de liderar el proyecto de convergencia de las NIIF, elaboración del Plan de implementación, identificación del impacto en el negocio, capacitación al personal e integración de recursos de soporte tecnológico para su la implementación. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece tres periodos para la implementación: Preparación obligatoria, transición y aplicación.
- Actualización del proceso financiero, procedimientos contables, tributarios y fiscales de SAE y FRISCO.
- Definición de los procedimientos relacionados con la elaboración, manejo, transferencias y ejecución presupuestal de los recursos de SAE y FRISCO.
- Recursos Tecnológicos y sistemas de información. Complementar los procedimientos de Control Interno informático, tales como la seguridad de los datos, riesgos de TI, metodologías del ciclo de vida de los sistemas de información para los actuales y nuevos proyectos. Lo anterior, independiente a la tercerización del proceso de TI.



ALVARO BERNAL ALFONSO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Sociedad de Activos Especiales SAE SAS

12 de noviembre de 2014

abernal@saesas.com.co